



1. PROYECTOS DE LEY.

DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS. [8L/1000-0002]

Enmiendas a la totalidad, presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 116.3 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las enmiendas a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, número 8L/1000-0002, presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista, admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2011.

Santander, 5 de diciembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/1000-0002]

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, POSTULANDO LA DEVOLUCIÓN AL GOBIERNO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

El Grupo Parlamentario Socialista presenta una Enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas publicado en el BOPCA n.º 44 el día 23 de noviembre de 2011 en base a la siguiente motivación:

El Proyecto de Ley incumple la Ley de Cantabria 9/1992 de Tasas y Precios Públicos al excluir la memoria económica-financiera que justifique la revisión del importe de las tasa que modifica, tal y como exige el Art. 9 de la citada Ley.

El Proyecto de Ley incumple la Ley de Cantabria 6/2002 de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria al carecer de los informes preceptivos que justifiquen su legalidad y oportunidad.

El Proyecto de Ley lesiona el principio de seguridad jurídica, es regresivo en la política fiscal y desprecia los compromisos del Presidente del Gobierno.

Santander 5 de diciembre de 2011

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz del GP Socialista."

[8L/1000-0002]

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, POSTULANDO LA DEVOLUCIÓN AL GOBIERNO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Regionalista, según lo establecido en el artículo 116 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, presenta la siguiente,

Enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2012

El Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativa ha sido remitido a este Parlamento sin las preceptivas Memorias Económica-Financieras que justifiquen la creación de nuevas tasas ni la elevación de las ya existentes.



Las modificaciones tributarias introducidas en el Proyecto de Ley eliminan criterios de solidaridad que son expresión de solidaridad con los más desfavorecidos y, no contienen un tratamiento fiscal más favorable para las familias.

El Proyecto de Ley presentado por el gobierno es insuficiente para favorecer el acceso de los jóvenes a su primera vivienda, estimular la implantación de nuevas empresas, el crecimiento económico y el consumo.

La abundante reforma legislativa propuesta perjudica el Principio de Seguridad Jurídica, al introducir modificaciones de Leyes que nada tienen que ver con el objeto y naturaleza de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, y que tampoco se encuentran fundamentadas en razones de imperiosa urgencia, incrementando una dispersión normativa siempre indeseable, y hurtando el debate Parlamentario.

Además, las modificaciones propuestas sobre determinadas normas se realizan sin una adecuada técnica legislativa, con redacciones confusas, reiterativas o incongruentes, configurando en ocasiones, un cuerpo normativo opaco, de difícil aplicación para los agentes implicados, e incomprensible para los ciudadanos.

La ampliación de los supuestos en que el silencio administrativo tiene efectos negativos para el peticionario, y la ampliación de los plazos de la Administración para resolver determinado tipo de expedientes, supone un retroceso de los avances conseguidos hasta el momento para dotarnos de una Administración regional moderna y responsable ante los ciudadanos.

Todo ello entra en abierta contradicción con la Directiva del Parlamento Europeo 2006/123 y con el espíritu con el que, siguiendo su criterio, se reformó por acuerdo unánime de los Tres Grupos Políticos la Ley de Cantabria 6/2002.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Regionalista presenta esta Enmienda a la totalidad al Proyecto de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2.012, postulando su devolución al Gobierno.

Santander, 5 de diciembre de 2011

Fdo.: Rafael de la Sierra González. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."